



DECRETO N° 2001 / 1

LAJA, 20 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Celebración de convenio modificadorio del Programa GES Preventivo En Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja al Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar convenio modificadorio.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio modificadorio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, entre el Servicio Salud Bío Bío y la Municipalidad de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/KSM/JCVHZ/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:!

- Servicio Salud Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639